



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Visitas domiciliarias a personas con discapacidad.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-VB-04	
<p>Consiste en realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad para detectar nuevas personas que hayan adquirido alguna discapacidad ya sea una discapacidad permanente o temporal y referir, orientar o canalizar a las personas con discapacidad a la instancia según corresponda la necesidad a cubrir.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta oficial de gobierno No.114, con fecha 19 de junio 2012 año del bicentenario del ilustrador nacional, sesión cuarta, página 28-29, estructura orgánica 201 B14000, dirección de atención a la discapacidad.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las visitas domiciliarias se realizan en los domicilios en los que se ha identificado o se tiene conocimiento que habita alguna persona con discapacidad que requiere apoyo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisiones por parte de personal de DIFEM enfocado a Rehabilitación Basada en la Comunidad.		
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 Días hábiles	
COSTO:	Gratuito.		N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se requiere haber identificado que en el domicilio habita una persona con alguna discapacidad ya sea permanente o temporal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A		

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara							
DOMICILIO:		CALLE Juan Herrera y Piña.			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: El Calvario.				MUNICIPIO: Valle de Bravo.			
C.P.: 51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:		TELÉFONO S:		EXTS.:		FAX:	
726		26-8-06-48		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: smdifvalledebravodireccion@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				COLONIA: N/A			
C.P.: N/A		MUNICIPIO:		N/A			
LADA:		TELÉFONO S:		LADA:		TELÉFONOS:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede recibir el servicio personas de cualquier edad?					
RESPUESTA:		Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo puedo solicitar una visita domiciliaria para una persona con discapacidad?					
RESPUESTA:		Las puede solicitar directamente en el Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo asistir directamente a las oficinas, o es necesario hacer la visita domiciliaria?					
RESPUESTA:		Es necesario realizar la visita domiciliaria.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ



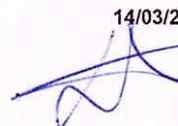
RODRIGO TREJO GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO

VISTO BUENO



JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
14/03/2022




Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027